

+
Quarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVARETA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.**

Los amantes que en cadavro venia; que en el perteneciente a los deudores a Provinos unicos q.^e le determina, estu pendiente dela Cedula q.^e

Terminos que en cadavro pidió el Sindico respectos a que siendo de diferentes Cantidades por muy distinto motivo esofia el caro que a cada Deudor se le Siguere Separado Expediente y que sin necesidad de llevar a otro anteccidente podria el Sindico decir q. se negar que ocupan satisfacer a V.S. o a cualquier otro amante de los que comprende la Proposicion del S.º de Llano si tubiere abren acuerdo al año

El presente secretario mayor con permiso de la Ciudad Dijo: Que no obstante q. pidiere manifestar si de su parte escribire la Retardacion de qualquier negocio de la Ciudad la misma ocupacion q. tiene, y q. aunque pidiere igualmente expresar q. en algunos particulares, por los mismos Señor. que versan en dho. negocios, una vez q. se le incuma la brevedad, y otras la retardacion, al parecer segun les conviene, no lo haga, y si solo encumplimt. de lo q. devere

